

## **RESOLUCION RECTORAL N° 03**

(Enero 25 de 2016)

### **Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 17 del 27 de noviembre de 2016 sobre calendario académico 2016**

El Rector de la Institución Educativa La Presentación en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el artículo 183 de la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el Decreto 1860 de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Municipal N° 11028 de Septiembre 03 de 2015, y

#### **Considerando que:**

- Que la Resolución Municipal N° 11028 de Septiembre 03 de 2015 estableció el Calendario General para el año escolar 2016, para los establecimientos educativos de carácter oficial del Municipio de Medellín, que imparten educación formal regular.
- Que el pasado 29 de diciembre de 2015 la Secretaría de Educación de Medellín expidió la Resolución N° 015516 modificando dicho calendario académico.
- Que en la citada resolución N° 015516 se establece que el Ministerio de Educación Nacional impartió instrucciones específicas a la Secretaría de Educación de Medellín, en cuanto a la negociación de competencias de los Consejos académicos para definir la compensación de los días 22 y 23 de marzo, ya que son competencia específica del ente territorial. De otro lado se informa que la Mesa de Democracia Escolar de Medellín solicitó la modificación de la fecha fijada para el “Día de la Democracia Escolar”, la cual fue modificada por la entidad territorial.
- Que en la época en que fue expedido dicho acto administrativo tanto los directivos como los docentes de las instituciones de educativas de la ciudad, se encontraban ya disfrutando de sus vacaciones y por lo tanto desconocían estas modificaciones.
- Que el Señor rector de la Institución Educativa La Presentación de Medellín, sólo en el día de hoy, tuvo conocimiento del mencionado acto administrativo, pues el correo institucional se encontraba bloqueado por caducidad de contraseña
- Que en virtud de que las situaciones mencionadas afectan el calendario académico general del año 2016, expedido por la Rectoría del plantel, mediante Resolución N° 17 del 27 de noviembre de 2015, se hace necesario adjuntar a dicho acto administrativo las modificaciones necesarias.

#### **Resuelve:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el párrafo primero del artículo tercero de la resolución Rectoral N° 17 del 27 de noviembre de 2015, en el sentido de indicar que la Secretaría de Educación de Medellín por medio de acto administrativo, establecerá la forma de compensación de las actividades de desarrollo institucional, correspondientes a los días 22 y 23 de marzo de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Modificar el párrafo primero del artículo octavo de la resolución Rectoral N° 17 del 27 de noviembre de 2015, en el sentido de indicar que “el día de la Democracia Escolar” se llevará a cabo el 11 de marzo de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Salvo estas excepciones, la totalidad restante de la Resolución Rectoral N° 17 del 27 de noviembre de 2015, sigue vigente.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Medellín, a los 25 días del mes de Enero de dos mil dieciséis (2016).



**GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES**  
Rector